



COMUNICADO

CNDH/290/Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2021.

CNDH emite Medidas Cautelares para proteger a la activista Leticia Álvarez Rivera

<< La integrante del colectivo “Madres Buscadoras de Sonora” fue secuestrada el pasado 30 de octubre, por lo que solicita a la Guardia Nacional y autoridades de Sonora brindarle protección y apoyo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a la Guardia Nacional y a diversas autoridades del estado de Sonora implementar medidas cautelares para proteger la vida de Francisca Leticia Álvarez Rivera, integrante del colectivo “Madres Buscadoras de Sonora”, quien fue secuestrada por 17 horas el pasado 30 de octubre.

De acuerdo a información pública, la víctima fue privada de la libertad, torturada física y psicológicamente en Hermosillo, por sujetos armados que ingresaron a su domicilio, hecho que estaría relacionado con la labor de defensa y activismo que realiza como integrante del mencionado colectivo.

A través de sendos escritos dirigidos al comandante de Guardia Nacional, al gobernador del estado de Sonora, a los secretarios de Gobierno y Seguridad Pública, al fiscal general de la entidad, así como al presidente municipal de Hermosillo, la CNDH solicita poner en práctica mecanismos para salvaguardar la integridad y seguridad personal de Álvarez Rivera.

Para la emisión de las medidas cautelares, esta Comisión Nacional consideró que el riesgo se encuentra plenamente acreditado, toda vez que Álvarez Rivera fue secuestrada por sujetos desconocidos quienes, se presume, pudieran ser integrantes del crimen organizado, lo cual puede volver a ocurrir; además de que existen amenazas de carácter inminente que pueden materializarse en su contra.

Con base en ello, la CNDH exhorta a las autoridades señaladas a actuar de manera inmediata para prevenir y evitar cualquier agresión o menoscabo que atente contra los derechos humanos de la defensora, evitando eventos que causen un daño irreparable, afecten su bienestar o su vida.

Particularmente, se solicita a la fiscal general de Justicia de Sonora instruir el inicio de las investigaciones respecto de la privación de la libertad que sufrió la activista e implementar las acciones pertinentes para proteger su integridad y brindarle la contención emocional que requiera.

Las medidas cautelares ya fueron debidamente notificadas a sus destinatarios por lo que este Organismo Autónomo permanecerá atento a su cumplimiento.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México



¡Defendemos al pueblo!

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México